

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL

DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "FRIGORIFICO FERNAROLO S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 05-10-07 se decretó la quiebra de FRIGORIFICO FERNAROLO S.A., C.U.I.T. N° 30-50106932-5, y domicilio en Tacuari 371, de la C.A.B.A.; 2) El Síndico es el Dr. Juan Carlos Vilanova, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, TE. 4381-9597; 3) Los acreedores post concursales deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por la ley 24.522:202; 4) El informe que establece el artículo 39 L.C.Q., se presentará el día 28-12-07; 5) Se intima a la fallida, sus administradores, y terceros que tengan bienes de la fallida para que dentro del quinto día entreguen o pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 7) Se intima a la fallida que dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación contable que tuviere en su poder; 8) Se intima a la fallida para cumplir los requisitos del Art. 11 Inc. 1 a 7 de la ley 24.522, en el plazo de cinco días; 9) Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 19 de octubre de 2007. Horacio Piatti, secretario.

S/C 20911 Feb. 1° Feb. 7